



Código: PGI-DME-02	Referencia: ISO 14001:2015 6.1.2, 8.1	Revisión: 03	Página: 1 de 5
------------------------------	---	------------------------	--------------------------

CONTROL OPERACIONAL CONSUMO DE AGUA POTABLE

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos para el control operacional del consumo de agua potable en las instalaciones del Instituto Tecnológico de la Laguna.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las actividades u operaciones donde se utilice agua potable en el Instituto Tecnológico de la Laguna.

3. POLÍTICAS.

3.1. La coordinación de medio ambiente verifica que se cumpla con los lineamientos y actividades para el control operacional del consumo de agua potable.

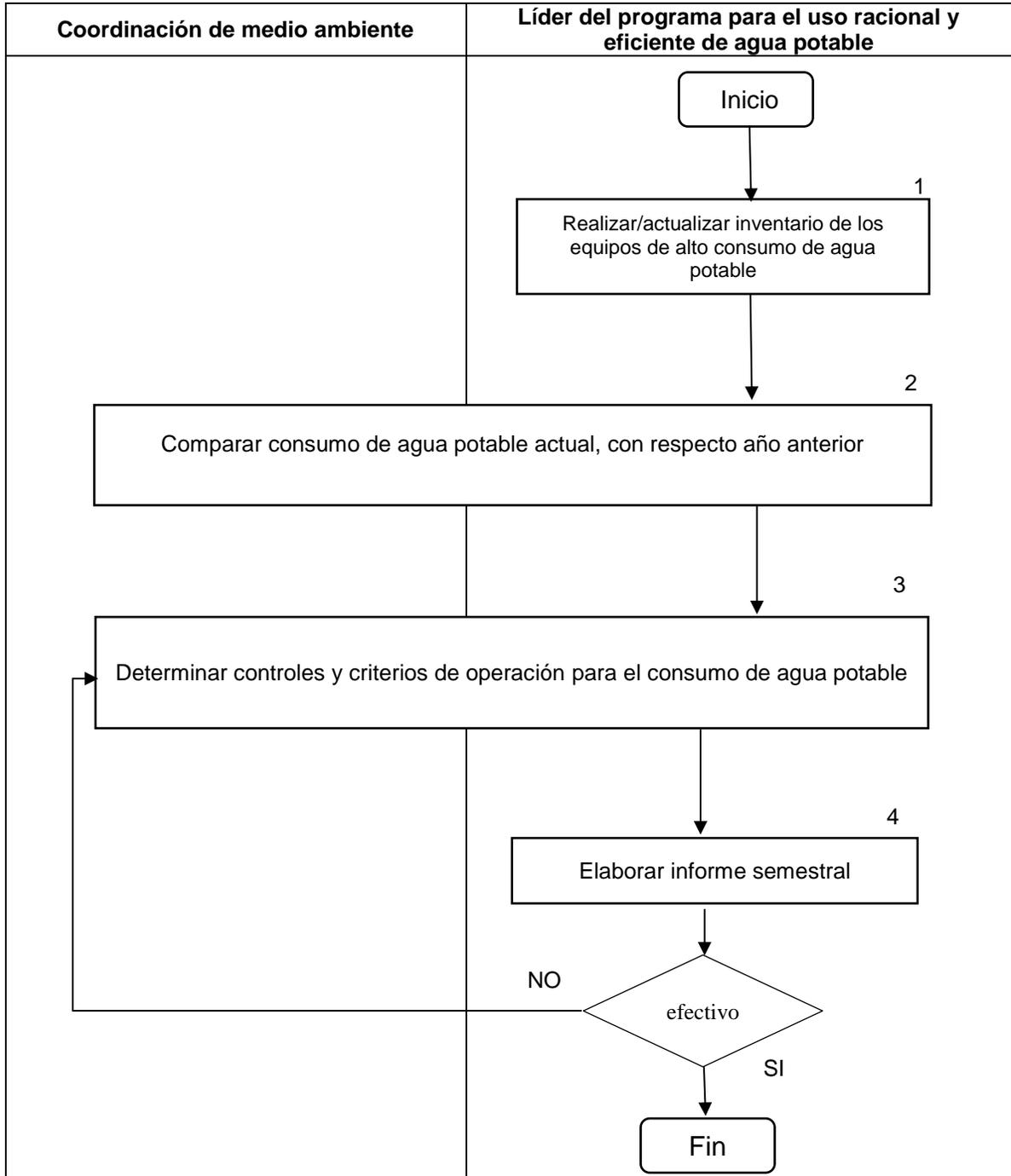
3.2. La coordinación de medio ambiente y el(la) líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable establecen los controles y criterios de operación para el consumo de agua potable.

4. DEFINICIONES.

No aplica

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable	Coordinación de medio ambiente	Representante de Dirección.

5. PROCESOS.



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Etapa	Descripción de la actividad	Responsable
1. Realizar/actualizar inventario de los equipos de alto consumo de agua potable	1.1 Mediante el uso del formato RGI-DME-07 realizar el inventario de los equipos de alto consumo de agua potable en la institución.	Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable
2. Comparar consumo de agua potable actual, con respecto año anterior	2. En base a los recibos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) se registran los consumos de agua potable en el formato RGI-DME-06 consumo anual de agua potable por área/actividad.	Coordinación de medio ambiente y líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable
3. Determinar controles y criterios de operación para el consumo de agua potable	3.1 Se determinan los controles y criterios de operación utilizando el formato RGI-DME-13	Coordinación de medio ambiente y líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable
4. Elaborar informe semestral de control operacional	4.1 Considerando los niveles de consumo de agua potable, se realiza el informe semestral de control operacional para analizar la efectividad de los criterios de operación para determinar el impacto de las actividades de control operacional en la disminución del consumo del agua potable, en el formato RGI-DME-14. En caso de no ser efectivos, regresar al punto 3. En caso de ser efectivos, finaliza el proceso	Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable

7. REFERENCIAS

No aplica

8. REGISTROS.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Consumo anual de agua potable	2 años	Coordinación de medio ambiente y líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable	RGI-DME-06
Inventario de equipos de alto consumo de agua potable	2 años	Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable	RGI-DME-07
Controles operacionales	2 años	Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable	RGI-DME-13
Informe semestral del impacto de las actividades de control operacional	2 años	Líder del programa para el uso racional y eficiente de agua potable	RGI-DME-14

9. HISTORIAL.

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
00	00	12/Febrero/2016	Se elabora por primera vez
00	01	30/Agosto/2017	<p>Se considera lenguaje incluyente. Se elimina la participación del comité ambiental en el proceso. Se elimina la actividad de realización de diagnóstico de consumo de agua potable pues se considera en el informe semestral del impacto de las actividades de control operacional, se agrega el punto de decisión para determinar si los controles y criterios están teniendo impacto en el consumo de agua potable. Cambia el formato RGI-DME-08 porque se agrega la columna de recursos necesarios</p>
01	02	08/Marzo/2018	<p>Se considera lenguaje incluyente. Se elimina la participación del comité ambiental en el proceso. Se elimina la actividad de realización de diagnóstico de consumo de agua potable pues se considera en el informe semestral del impacto de las actividades de control operacional, se agrega el punto de decisión para determinar si los controles y criterios están teniendo impacto en el consumo de agua potable.</p>
02	03	06/Agosto/2018	Se dan de baja los formatos RGI-DME-08 y RGI-DME-09